

ACUSE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 1 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:
04/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: "Recursos Humanos y Gestión de Talento"

GOBIERNO FEDERAL
COMPELENCIA ECONOMICA

18 SEP 13 - 8:55

Oficio No. OIC/321/2018
En la Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2018

RECURSOS HUMANOS

L.C. Enrique Castolo Mayen
Director General de Administración
de la COFECE.

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/074/2018 de fecha 4 de abril de 2018, correspondiente a la Auditoría 04/2018 "Recursos Humanos y Gestión de Talento" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que diversos aspectos selectos de la operación de la institución, en materia de Recursos Humanos, se hayan llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 4 (cuatro) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

- 1.- **FONACOT. Se detectó retraso en el cumplimiento de obligaciones patronales y un posible daño patrimonial de \$10,201.86.** Se detectaron dos incumplimientos por retraso, respecto de obligaciones con el FONACOT, en el periodo auditado.
- 2.- **Manual de Organización sin validez oficial.** Se obtuvo que existe un proyecto de Manual de Organización de la COFECE, pendiente de ser publicado en el DOF, carente de validez oficial.
- 3.- **Estudio socioeconómico. Es susceptible de ser restrictivo y violatorio de Derechos Humanos y Garantías Individuales.** Se obtuvo que como parte de los requisitos de ingreso a la institución, existe un estudio económico; susceptible de ser contrario a las políticas de igualdad de la COFECE.

COMISION FEDERAL DE
DE COMPETENCIA ECONOMICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
2018 SEP 13 11:58 AM

A

0011
C-1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 2 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:
04/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: "Recursos Humanos y Gestión de Talento"

4.- **Servidores Públicos que no acreditan nivel de licenciatura, ya sea por falta de título profesional, cédula o ambos documentos en sus expedientes de personal.** Se detectaron 5 casos de expedientes de personal con deficiencias en su integración, respecto de requisitos de ingreso.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Cutberto Arteaga Santiago
Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtra Lilián Aurora Pérez Ornelas.- Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Gestión de Talento de la COFECE.- Con copia simple de cédulas suscritas.
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

ACISE

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>INFORME EJECUTIVO</p>	<p>HOJA NÚMERO: 1 de 2</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2018</p>
<p>ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración</p>	<p>AUDITORÍA: "Recursos Humanos y Gestión de Talento"</p>	

Oficio No. OIC/322/2018

En la Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2018



Mtra. Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidente
de la COFECE

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/074/2018 de fecha 4 de abril de 2018, correspondiente a la Auditoría 04/2018 "Recursos Humanos y Gestión de Talento" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración / Diversas áreas sustantivas, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que diversos aspectos selectos de la operación de la institución, en materia de Recursos Humanos, se hayan llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 4 (cuatro) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

- 1.- **FONACOT. Se detectó retraso en el cumplimiento de obligaciones patronales y un posible daño patrimonial de \$10,201.86.** Se detectaron dos incumplimientos por retraso, respecto de obligaciones con el FONACOT, en el periodo auditado.
- 2.- **Manual de Organización sin validez oficial.** Se obtuvo que existe un proyecto de Manual de Organización de la COFECE, pendiente de ser publicado en el DOF, carente de validez oficial.
- 3.- **Estudio socioeconómico. Es susceptible de ser restrictivo y violatorio de Derechos Humanos y Garantías Individuales.** Se obtuvo que como parte de los requisitos de ingreso a la institución, existe un estudio económico; susceptible de ser contrario a las políticas de igualdad de la COFECE.

0013



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 2 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:
04/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: "Recursos Humanos y Gestión de Talento"

4.- **Servidores Públicos que no acreditan nivel de licenciatura, ya sea por falta de título profesional, cédula o ambos documentos en sus expedientes de personal.** Se detectaron 5 casos de expedientes de personal con deficiencias en su integración, respecto de requisitos de ingreso.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Director General de Administración, el informe correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago

Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

0014
C-4